



9 de enero de 2004

**SIMPOSIO SOBRE EL FUTURO DE LOS SINDICATOS Y LAS ASOCIACIONES DE
PERSONAL EN EL SISTEMA COMÚN DE NACIONES UNIDAS
NNUU, SEDE NUEVA YORK
(1 – 3 diciembre 2003)**

*Manifiesto de Principios acordados por los Representantes de
personal ante el Simposio sobre el Futuro de los Sindicatos y las
Asociaciones de Personal en el Sistema Común de Naciones
Unidas*

NNUU, Sede Nueva York (1 – 3 Diciembre 2003)

El mundo ha cambiado dramáticamente. Las Naciones Unidas están en el proceso de reforma que presenta un Nuevo reto para el personal de la Organización.

En vista de esta evolución, las Asociaciones y Sindicatos de personal del Sistema Común de las Naciones Unidas, reunidos en un Simposio en Nueva York del 1 al 3 de diciembre 2003, se comprometen a mantener una cooperación cercana y apoyo para la creación y desarrollo de acciones orientadas a:

1. Asegurar que las medidas sean puestas en el lugar que corresponde contra el uso impropio de ciertos tipos de arreglos contractuales;
2. Asegurar una protección máxima para la Seguridad de todo el personal de las naciones Unidas;
3. Asegurar el respeto al derecho de contra con representación de personal;
4. Proteger a los funcionarios civiles internacionales contra decisiones arbitrarias en relación con condiciones de trabajo;
5. Asegurar que los principios Noblemaire y Flemming sean estrictamente cumplidos;
6. Garantizar el derecho de todos los miembros del personal a una protección social aceptable, incluyendo, pero no limitada a, familia, salud y riesgos vocacionales;
7. Definir políticas de perspectiva de carrera para todo el personal en especial dentro del marco de los temas de movilidad y de relación entre trabajo y vida privada.

Como un primer paso en esta dirección, hemos decidido explorar juntos el tema de la unidad en la acción a través del establecimiento de un grupo de trabajo así como elaborar propuestas prácticas como medida preactiva. El Grupo de Trabajo debería producir dicha propuesta hasta Mayo 31 2004. Entonces nosotros veremos la posibilidad de sostener una reunión similar al Simposio.

Nueva York, 3 de diciembre 2003

Los siguientes Sindicatos y Asociaciones de personal han acordado y apoyan los principios anteriormente propuestos:

ECLAC Staff Association
ESCAP Staff Council
FAO Field Staff Association
Field Staff Union
ICAO Staff Association
ICTY Staff Union
ILO Staff Union Committee
International Staff Association of UNESCO
ITC/ILO Executive Committee
Nairobi Staff Union
Staff Association of the Secretariat of the Convention on Biological Diversity
UNDP/UNFPA/UNOPS Staff Association
UNHCR Staff Council
UNICEF Global Staff Association
UNICTR Staff Association
United Nations Staff Council at Vienna
United Nations Staff Union, New York
UNOG Staff Coordinating Council
UNU Staff Council
WIPO Staff Association

SYSTEMA COMÚN: HACIA LA UNIDAD DE ACCIÓN

RESUMEN DE UN SIMPOSIO SINDICAL INTER-ORGANIZACIONES; NUEVA YORK, 1-3 de diciembre de 2003

Organizado por iniciativa del CCISUA – CCASIP, Comité de Coordinación de Asociaciones y Sindicatos Internacionales del personal del Sistema de las Naciones Unidas, se ha celebrado en Nueva York un simposio sobre «El futuro de los Sindicatos y Asociaciones del personal en el régimen común de las Naciones Unidas » los días 1 al 3 de diciembre de 2003.

Una docena de sindicatos y asociaciones de personal de las diferentes instituciones especializadas (FAO, OACI, OMPI, OMS, PNUD, UNESCO, UNICEF, ACNUR ...) y órganos subsidiarios (Comisiones económicas, Naciones Unidas Nueva York, Ginebra, Nairobi, Viena, Convención sobre la Biodiversidad, Tribunales internacionales para Ruanda y Yugoslavia, etc....) así como las Federaciones de asociaciones y sindicatos del sistema de las Naciones Unidas (CCISUA y FICSA) habían enviado aproximadamente cuarenta delegados.

El Sindicato del personal de la OIT estaba representado por el Presidente de su Comité, su delegado para la Oficina de Nueva York y su asesor jurídico. El Sindicato hermano del Centro de Turín también estaba representado, y en el transcurso del trabajo nuestras dos delegaciones obraron activamente y en conjunto para lograr el éxito del simposio.

De acuerdo con el orden del día propuesto por los organizadores, los debates debían centrarse principalmente en el futuro de los sindicatos, la administración de la justicia, la seguridad del personal de campo, la movilidad, las relaciones entre personal y equipo directivo, y la función de las Federaciones de personal. El objetivo de la reunión era identificar los problemas comunes a las condiciones de trabajo del sistema de las Naciones Unidas, informar al público y establecer un planteamiento común para asegurar una mejor consulta de los representantes del personal por las administraciones.

Antes de la reunión, cuyo carácter excepcional e importancia reconocía, el Sindicato de la OIT había enviado una nota escrita a los participantes registrados, proponiendo principalmente que el simposio estableciera un grupo de trabajo encargado de redactar un proyecto de acción común en el plazo concedido, así como de reflexionar sobre las posibilidades de una acción más coherente desde un punto de vista estructural a nivel del sistema de las Naciones Unidas. En otras palabras, el Sindicato de la OIT invitaba a la acción sindical común y pragmática en asuntos concretos, y esperaba que el simposio no se contentara únicamente con debatir.

Durante las dos primeras jornadas de la reunión, los debates se concentraron en un acta de las dificultades vividas por los representantes del personal en las organizaciones internacionales : dificultades relativas al reconocimiento de algunas asociaciones por sus respectivas administraciones, dificultades concernientes a la implantación misma de un sistema limitado de consulta, impotencia de los sindicatos frente a algunas injusticias debidas a las inmunidades de las organizaciones internacionales del sistema común.

En el último día de reunión, los participantes, inspirándose en las propuestas del sindicato de la OIT, finalmente se comprometieron a actuar juntos en lo referente a una lista de cuestiones específicas de enorme interés común, y a crear un grupo de trabajo encargado, en un plazo de seis meses, de definir un contenido reivindicativo para acciones futuras sobre:

- La puesta en práctica de medidas contra la utilización inadecuada de contratos de trabajo;
- Una protección máxima relativa a la seguridad el conjunto del personal de las Naciones Unidas;
- El respeto al derecho de representación sindical;
- La protección de funcionarios internacionales contra decisiones arbitrarias relativas a sus condiciones laborales;
- La estricta aplicación de los principios Flemming y Noblemaire (salarios de los servicios generales y salarios de los profesionales);
- La garantía del derecho a la protección social;
- La definición de las políticas de desarrollo profesional, en concreto en el marco de la movilidad.

El Simposio acordó que este grupo de trabajo estaría constituido por representantes del CCISUA, de la Asociación de personal de la OMPI y el Sindicato del personal de la OIT.

Como resultado de la labor del Grupo, por primera vez será posible considerar que una serie de reivindicaciones claras, apoyadas por una plataforma de acción común, sea presentada a la Asamblea General de las Naciones Unidas en nombre de todos los miembros del personal del Sistema Común.

Este planteamiento pragmático, para el que nuestra delegación ha trabajado con muchas otras, ha garantizado de ahora en adelante el éxito del Simposio de Nueva York, que ha podido llegar a resultados concretos.

LOS DERECHOS LABORABLES NO SE MENDIGAN: ¡SE OBTIENEN!

Sindicato del personal de la OIT - Ginebra, diciembre de 2003.